DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 3013
Número de Repertorio: 7114

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3013 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313747923	AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA	COMPRADOR
1300802582	BOZADA MEZA NEVITA HOLANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170110000	84923	COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION

Fecha inscripción: lunes, 13 noviembre 2023

Fecha generación: lunes, 13 noviembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3553100P8BMZIJ

Factura: 001-002-000019098

20171309001P02773

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO

Escritura N°:	20171309001P02773

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOZADA MEZA NEVITA HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300802582	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313747923	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

PRIMERA COPIA

2017	13	09	01	P02773

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA A FAVOR DE LA SEÑORITA JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

CUANTÍA: $.2.000,00

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Dieciséis de Octubre del año Dos Mil Diecisiete; Ante mí Doctor Stalin Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte, la señora **NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA,** Viuda, Embellecedora, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero ocho cero dos cinco ocho – dos, con número de teléfono Cero nueve tres nueve cero ocho cuatro nueve ocho siete (0939084987), domiciliada en la Ciudad de Manta y de tránsito por este Cantón Montecristi; y, por otra parte, la Señorita **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO,** Soltera, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno tres siete cuatro siete nueve dos – tres, con número de teléfono Cero nueve ocho nueve siete cinco cinco siete ocho nueve (0989755789), domiciliada en el Cantón Manta y de tránsito por este Cantón Montecristi.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con

amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen en la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente, por sus propios derechos la señora **NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA**, a quienes para los efectos de este contrato se le llamará **"VENDEDORA";** y por la otra parte, la Señorita **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO,** a quien en lo posterior se le denominaran **"EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA,** en su actual Estado Civil de Viuda, adquirió un lote de terreno ubicado en el **Punto San Antonio,** perteneciente a esta jurisdicción del Cantón Montecristi, por Compraventa al señor Hugo Dagoberto Cedeño Bozada, mediante Escritura celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el Veintiséis de Junio del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi tomo Dieciséis con el número Veintidós, con fecha Dieciocho de Julio de dos mil. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Comenzando del lado izquierdo hacia el lado derecho en línea recta con DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CON SETENTA CENTIMETROS, luego hace un ángulo obtuso hacia la

dirección de atrás con TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS, luego forma otro ángulo obtuso hacia la parte del frente con CIENTO OCHENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS luego hace un ángulo agudo hasta encontrarse con la parte derecha con CIENTO CUARENTA y TRES METROS linderando por este lado con propiedad de Ruperto Delgado; **POR ATRAS:** MIL NOVENTA Y CINCO METROS y lindera con propiedad de la señora Sara Bozada Meza; **POR EL COSTADO DERECHO:** TRESCIENTOS OCHENTA METROS y lindera con propiedad de Hugo Cedeño Bozada; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** CIENTO VEINTICINCO METROS luego un ángulo recto hasta encontrarse con la parte del frente con CIEN METROS, linderando por este lado con el Río Burro. Lote de terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos manifiesta la vendedora, **NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA**; que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Señorita **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO**, Una Parte a Desmembrar del lote de terreno descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE.-** CINCUENTA METROS y lindera con Camino Público; **POR ATRAS.-** CINCUENTA METROS y lindera con propiedad de Hugo Cedeño. **POR EL COSTADO DERECHO:** CIEN METROS y lindera con la propiedad de

Ma

Neixer Armando, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO.-** CIEN METROS y lindera con propiedad de Medranda Johnny Medranda.- Lote de terreno que tiene una superficie de **CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000,00 M2).- CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto la vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y como bien propio de los vendedores pudieren corresponder sin reservarse derechos o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado por las partes contratantes es la cantidad de **DOS MIL DOLARES ($2.000,00)**, valor que la vendedora declara tener recibido en dinero de moneda de curso legal, de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además la vendedora bajo juramento que el lote de terreno materia de este contrato se halla libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** LA COMPRADORA, **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO** acepta el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado la adquirente para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi.- Minuta firmada por la Abogada Wendi Carrillo Véliz, Matricula Número Trece - Dos mil seis – sesenta y nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí

.....

DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00
00030

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI
TESORERIA

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI.

A petición verbal de parte interesada ***CERTIFICA:*** *que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios Rurales a cargo de* ***BOZADA MEZA NEVITA HOLANDA.*** *Con Clave Catastral* ***Nº13095303010200100XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*** *Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa el suscrito como agente de retención.*

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 16 de Octubre del 2017

GAD. MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI
TESORERIA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

000038873

POR $

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi $ 26,12 de 20

16/10/2017

Comunico a usted la celebración de una escritura publica de LOTE DE TERRENO

ubicado en de la parroquia MONTECRISTI

del cantón PUNTO SAN ANTONIO que otorga a favor

de NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA

JENNIFER KARINA AGUAVO CASTRO

por el precio de $ 2.000,00 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto total 20,00

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

6,00

Valor Emisión 0,12

SUMAN $: 26,12

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI TESORERÍA 16 OCT 2017 CANCELADO

GAD. MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI TESORERIA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI DPTO. DE RENTAS MONTECRISTI

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA USD. 2,00

Nº [illegible]

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios en vigencia se encuentra registrada la propiedad que consiste en LOTE DE TERRENO perteneciente a [illegible] ubicada PUNTO SAN ANTONIO cuyo AVALUO MUNICIPAL asciende a la cantidad de $ [illegible]

DOS MIL CON [illegible]/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta ES AVALUO PARA FINES DE COMPRAVENTA ESCRITURA	$	-
Costo de Adquisición	$	
Utilidad	$	-
REBAJAS:	$	-
Años Transcurridos	$	
Otras Rebajas	$	
Valor Imponible	$	-
IMPUESTO:	$	
Por los primeros $	$	
Por el exceso	$	
TOTAL DE IMPUESTO:	$	

Montecristi, del 20

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI DPTO. DE RENTAS

Director (a) Financiero (a) Municipal

GAD. Municipal Del Cantón Montecristi DIRECCIÓN FINANCIERA

[illegible] Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00
0083015

I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON MONTECRISTI
TESORERIA

CARLOS ALVIA BERMUDEZ
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de **Predio RURAL** de este Cantón se encuentra una Propiedad a favor **NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA** Ubicado **EN EL PUNTO SAN ANTONIO DEL CANTON MONTECRISTI .** Perteneciente a esta jurisdicción Cantonal signada con la clave catastral **1309530301020010000** Con solvencia del registro de la propiedad actualizado con fecha 13/10/2017 **serie P 8263 TREM Con** responsabilidad del Abg. TRICIA MACIAS ECHE . Con un avaluó Municipal

V. Terreno	**2.000,00**	**dólares Americanos**
V. Construcción	**00.00**	**dólares Americanos**
V. Total.	**2.000,00**	**dólares Americanos**

Con pago de predio de fecha 01/03/2017.

CERTIFICADO DE DESMEMBRACION AREA (5.000,00) De acuerdo al informe del departamento de planeamiento urbano CERT DE DESM 0146 D.P.T.U R DE FECHA 13 DE OCTUBRE del 2017. A FAVOR **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO**

Lo que certifico a petición del interesado para los por **FINES DE COMPRA VENTA ESCRITURA**

EL certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal. ***En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y eximiendo de responsabilidad al certificante***

MONTECRISTI, 16 DE OCTUBRE DEL 2017

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00
0082509
TESORERIA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

CERT: DESM.0146-CRAB- DPT-GADM.
Montecristi, 13 de Octubre del 2017

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL. (E)

CERTIFICADO DE DESMEMBRACION

El Departamento de Planeamiento Urbano Municipal autoriza la ***DESMENBRACION*** *del predio de la Señora.* ***NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA (CASADO).*** *UN lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio del Cantón Montecristi. De su escritura pública de* ***COMPRAVENTA.*** *Celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, de fecha 26 de Junio de 2000 Consta inscrita en el Registro de propiedad Tomo (16) con el número (22) de fecha 18 de Julio del 2000, lotes de Terreno a desmembrar, a favor de la Señora.* ***JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO;*** *el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:*

Por El Frente. ***CINCUENTA METROS*** *y lindera con Camino Publico,* ***Por Atrás.*** ***CINCUENTA METROS*** *y lindera con Propiedad de Hugo Cedeño,* ***Por el Costado Derecho.*** ***CIEN METROS,*** *y lindera con la propiedad de Neixer Armando y,* ***Por El Costado Izquierdo.*** ***CIEN METROS,*** *y lindera con propiedad de Medranda Johnny Medranda. Lote de terreno que tiene una superficie total de.* ***CINCO MIL METROS CUADRADOS. (5.000m2)***

Se adjunta formulario A, Solvencia del Registro de la Propiedad de fecha 04 de Octubre del 2017 con el N°. ***P-7966 -TREM,*** *inspección realizada por el Sr. Ricardo Arcentales. Inspector de este Departamento.*

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente"

Lo que certifico para los fines legales correspondientes

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA.
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANA Y RURAL (E)

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

000040313

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

C E R T I F I C A

Que.....BOZADA MEZA NEVITA HOLANDA.....

.....A FAVOR DE: JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO.....

.....

no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación únicamente para tramitación de: .....ESCRITURA.....

.....CATASTRO:....1309530301020001000.....

Montecristi, ... de .....16/10/2017..... del 201...

Rocio Palacios C.
SECRETARIA
CUERPO DE BOMBEROS - MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA

$10,00

.....

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

SOLICITUD PARA SEÑALAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00
FORMULARIO A

Nº 0019414

Expedido mediante ordenanza No. _____ del _____

Montecristi, 13 de OCTUBRE de 2017

r Director:
ÁRTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
ente.-

JUAN EFRAIN SANTANA DELGADO y señora OLGA SOLEDAD LOPEZ MERO de SANTANA

ito se establezcan las características de uso y ocupación del suelo del Lote ubicado en:

lidad *CANTON MONTECRISTI* Zona Sector Manzana

o
ıcterísticas del lote: *P. SAN ANTONIO*

e 1 *50.00* ms Frente 2 *50.00* ms Frente 3 *100.00* ms Frente 4 *100.00* ms

5.000,00 m2

to de la Solicitud: Vender Edificar Dividir el predio Urbanizar

Croquis de Ubicación

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Montecristi, 13 de OCTUBRE de 20 17

INFORME # *CERT:DESM-0146-CRAB-DPT-GADM.*

Información sobre el uso del Suelo:
De acuerdo con el plan de desarrollo Urbano, el uso del Suelo permitido en el lote es:
RESIDENCIAL

Información sobre ocupación del Suelo:					
Código	Densidad Neta Max.	Emplazamiento de la Edificación	Portales		Características
			SI	NO	
R 4	*300 Hab/ Ha*	*CONTINUA*			

Características del Lote		
Área Min. MS	Frente Min. MS	Fondo Min. MS
180,00	*9,00*	*20,00*

Características de la edificación						
Cos. PB / %	Cos. OP / %	Cus. %	# Máx. de pisos	Retiros Mínimos MS		
				Frontal	Lateral	Post.
50	*50*	*100*	*2*	*25,00*	*0,00*	*5,00*

Información sobre características de las Vías y disponibilidad de servicios

Nombre de la calle	Ancho de la calzada en ms.	Ancho de la acera en ms.	Ancho del portal en ms.	Disponibilidad actual de servicios								Estado actual	
				Agua potable		Alcantarillado		Energía Eléctrica		Teléfonos		Material de calzada	Material de acera
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CAMINO PUBLICO				x		x		x		x		*LASTRE*	

Situación de la Propiedad con respecto al Plan de Desarrollo Urbano			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Afectada totalmente			
Afectada parcialmente			

Aclaraciones Complementarias
TRAMITE PARA ESCRITURA

Dr. Stalin Lucas Bague Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

(f) _____
GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

(f) _____
Director de Departamento de Planificación Urbana

CERTIFICADO REGISTRAL

P-7966-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 04 de Octubre del 2017
CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita por parte del señor Ulbio Delgado Rodríguez, con C.C. 130650809-2. **C E R T I F I C O** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 18 de Julio del 2000, consta inscrita en el Registro de Propiedad tomo (16) con el número (22) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Manta el 26 de Junio del 2000 por lo cual consta que el señor Hugo Dagoberto Cedeño Bozada, da en venta a favor de la señora: **Nevita Holanda Bozada Meza (Viuda)**. Un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Comenzando del lado izquierdo hacia el lado derecho en línea recta con doscientos ochenta y dos metros con setenta centímetros, luego hace un ángulo obtuso hacia la dirección de atrás con trescientos cuarenta y tres metros, luego forma otro ángulo obtuso hacia la parte del frente con ciento ochenta y un metros setenta y cinco centímetros luego hace un ángulo agudo hasta encontrarse con la parte derecha con ciento cuarenta y tres metros linderando por este lado con propiedad de Ruperto Delgado.

POR ATRAS: Mil noventa y cinco metros y lindera con propiedad de la señora Sara Bozada Meza.

POR EL COSTADO DERECHO: Trescientos ochenta metros y lindera con propiedad de Hugo Cedeño Bozada.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinticinco metros luego un ángulo recto hasta encontrarse con la parte del frente con cien metros, linderando por este lado con el Rio Burro.

ÁREA TOTAL: Doscientos cincuenta mil metros cuadrados.

VENTAS: **1)** Vende una parte con una superficie de 50.000,00m2., a favor de Cedeño Hugo Dagoberto, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el 30 de Mayo del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (35) numero (40) de fecha 04 de Junio del 2014. **2)** Vende una parte con una superficie de 100.000,00m2., a favor de Palma Delgado Lisbeth Jacqueline, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el 30 de Mayo del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (02) numero (64) de fecha 22 de Enero del 2015. **3)** Vende una parte con una superficie de 10.000,00m2., a favor de Vélez Mendoza Niexer Armando, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 03 de Junio del 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (02) numero (64) de fecha 22 de Enero del 2015. **4)** Vende una parte con una superficie de 20.000,00m2., a favor de Patzy Alejandra Pachay Cedeño, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 23 de Julio del 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (22) numero (21) de fecha 27 de Julio del 2015. **5)** Vende una parte con una superficie de 5.000,00m2., a favor de Johny Medranda Rojas, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 13 de Noviembre del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (07) numero (361) de fecha 04 de Abril del 2016. **6)** Vende una parte con una superficie de 15.000,00m2., a favor de Keyla Melissa Villarreal García, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 01 de Abril del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (08) numero (404) de fecha 12 de Abril del 2016. **7)** Vende una parte con una superficie de 29.827,10 m2., a favor de Jorge Nixon Pachay Cedeño, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del

2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (92) con el número (1997) de fecha 22 de Septiembre del 2017.

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravamen. Y de existir remanente lo establecerá el Departamento Técnico Municipal.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Paola Peñe Macias
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 04 de Octubre del 2017.. 08h45 am
Responsables: CDPA/KAMC

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Número único de identificación: 1300802582

Nombres del ciudadano: BOZADA MEZA NEVITA HOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMBELLECEDOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X X

Nombres del padre: BOZADA JUAN

Nombres de la madre: MEZA VELIZ ANGELICA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

N° de certificado: 170-062-10332

BACHILLERATO EMBELLECEDOR V3333V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOZADA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA VELIZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-09-15

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130080258-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BOZADA MEZA
NEVITA HOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
X
X

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en ____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi 16 OCT 2017

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313747923

Nombres del ciudadano: AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUAYO BAZURTO TARQUINO TEODORO

Nombres de la madre: CASTRO MACIAS LOURDES ARACELIS

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

N° de certificado: 173-062-10359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1313747923-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO CASTRO
JENNIFER KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO BAZURTO TARQUINO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MACIAS LOURDES ARACELIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

000537433

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

cne

001
JUNTA No

001 - 005
NÚMERO

1313747923
CÉDULA

AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 2

TARQUI
PARROQUIA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en ___ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi 16 OCT 2017

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Montecristi, y Copias de Cédulas. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

NEVITA HOLANDA BOZADA MEZA JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO

C.C.# 130080258-2 C.C.# 131374792-3

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIEICISIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 16 días del mes OCTUBRE del 2.017.- EL NOTARIO.-

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

RAZON.

En ésta fecha se procede a marginar la escritura Pública de Compraventa **en el Registro de Propiedad Tomo (16) con el número (22) de fecha 18 de Junio del 2000.**

Montecristi, 15 de Noviembre del 2017.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA. A Favor de la Señorita. JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO.** Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas; 440-454con el número Dos Mil Trescientos Cincuenta (2350) en el Registro de Compraventa Tomo (108). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Tres Mil Ciento Cuarenta y Uno (3141) y En los respectivos libros índices general y gravámenes, vendedores y Compradores literales. ""A""""

Montecristi, 15 de Noviembre del 2017.

ABG.H.P.L.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT. 1012-MALC-DPTUR-GADM

Montecristi, 09 de Mayo del 2023.

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00
CANCELADO

Nº 185746

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERTIFICADO DE UBICACIÓN

De acuerdo a solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, con fecha 30 de Agosto del 2022, N° P-5884-CVM. Emitido por la Abogado, Carlos Vera Mora Registrador de la propiedad y Mercantil (E). - CERTIFICA. - La Escritura Pública de Compraventa, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el 16 de Octubre del 2016. Por lo cual consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (108) con el número (2350) con fecha 15 de Noviembre del 2017. Otorgada por la señora Nevita Holanda Bozada Meza, a favor de la señorita: **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO (soltera).** Un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio, circunscrito dentro de los linderos siguientes y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Cincuenta metros y lindera con camino público. **POR ATRAS:** Cincuenta metros y lindera con propiedad de Hugo Cedeño. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cien metros y lindera con propiedad de Neixer Armando. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien** metros y lindera con propiedad de Johnny Medranda. **AREA TOTAL**: Cinco mil metros cuadrados (5.000.00m2).

Por medio de la presente y en calidad de director del **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL G.A.D** municipal del Canton Montecristi, tengo a bien a informar que la propiedad cuyas Coordenadas a presentrar no se encuentra dentro de la jurisdiccion Cantonal de Montecristi:

COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
1	519450.9123	9879083.4850
2	519537.1794	9879134.0540
3	519561.3026	9879090.2586
4	519475.0289	9879039.6856

Lote de terreno Ubicado en el Punto **"SAN ANTONIO,"** del Canton Manta, una vez revisando la documentacion y la inspeccion respectiva y de acuerdo al levantamiento planimetrico geo-referenciado con firma de responsabilidad del Ing. Victor Vera con numero de Reg. 1016-2019-2070828, Se verifico que dicho cuerpo de terreno se encuentra ubicado **fuera de esta jurisdiccion cantonal**, informe realizado por Erick Carrillo, Técnico en Gestion de Riesgo de Planificación T'arrtorial Urbano y Rural.

NOTA: El presente certificado se remite para indicar si la propiedad en mencion se encuentra en la ubicación correspondiente con sus coordenadas ;no para certificar el nombre de Propietario, cabe indicar que el presente documento se emite de acuerdo a la documentacion requerida para el tramite y la inspeccion en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omision eximiendo de responsabilidades a los certificante si se comprabare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erroneas en las solicitudes correspondientes.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
Arq. Erick Carrillo
TÉCNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL

IMP/JGM.2023.HV

PROVINCIA - MANABÍ

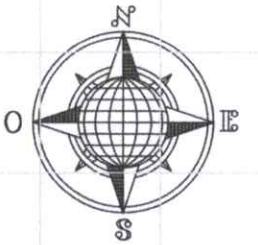

DATOS TOMADOS CON UTM-UPS DATUM (WGS 84)
ZONA 17 SUR

CUADRO DE COORDENADAS (ESCRITURA 1)		
PTO.	X (m)	Y (m)
P1	519450.9123	9879083.4850
P2	519537.1794	9879134.0540
P3	519561.3026	9879090.2586
P4	519475.0289	9879039.6856

Esc:
1.300

Propietario:
JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO

contiene:
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

RESPONSABILIDAD TECNICA

Propietario:
JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO

ESCALA: **INDICADA**

LAMINA: **1**

FECHA: **ABRIL - 2023**

SELLOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

Ficha Registral

P-9330-ELA

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 30 de Diciembre del 2022

CERTIFICADO: Abogada Esther Lucas Alvarado, Registradora del Registro de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Montecristi; Delegada, mediante Acción de Personal No. 2022/589, de fecha 22 de Diciembre del 2022.a petición escrita por Aguayo Castro Karina, **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 15 de Noviembre del 2017, consta inscrita en el Registro de Propiedad tomo (108) con el número (2350) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el 16 de Octubre del 2017. Por lo cual consta que la señora Nevita Holanda Bozada Meza, da en venta a favor de la señorita: **Jennifer Karina Aguayo Castro (soltera)**. Un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Cincuenta metros y lindera con camino público.
POR ATRÁS: Cincuenta metros y lindera con propiedad de Hugo Cedeño.
POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y lindera con la propiedad de Neixer Armando.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con propiedad de Medranda Johnny Medranda.
ÁREA TOTAL: Cinco Mil metros cuadrados.
RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION: En base a lo dispuesto en el título IX sobre: DE LA VARIACION DE LAS INSCRPCIONES Y DE SU CANCELACION.- La Ley de registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no Cancelara la inscripción si no a solicitud de parte o por Orden Judicial., pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo Inmueble" y conforme al escrito suscrito por el señorita Jennifer Karina Aguayo Castro. Se procede a CANCELAR.- la inscripción de fecha 15 de Noviembre del 2017, sobre un lote ubicado en el Punto San Antonio, del Cantón Montecristi, según escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Montecristi el 15 de Noviembre del 2017 Otorgada por la señora Nevita Holanda Bozada Meza, a favor del señorita JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO. Sobre un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio del Cantón Montecristi, cuyos li8nderos y Medidas costa en el Certificado Registral Adjunto. Con el informe emitido por la Arquitecta Mercedes Adriana Lucas Carrillo MG. Directora de Planificación territorial Urbano Y Rural del Gad Montecristi (E) cert: 2481-DPTUR- GADM, de fecha Montecristi 31 de Octubre del 2022. En la que se concluye que en dicho lote de terreno no se encuentra dentro de esta Jurisdicción del Cantón Montecristi. Esta Cancelación de Inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado", como lo establece el artículo 50 de la Ley de Registro, con la firma del Registrador quedara Legalidad a lo Actuado.
Con estos antecedentes y base legal se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura sobre el lote descrito con anterioridad de la escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Montecristi, el 16 de Octubre del 2017, E inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (108) numero (2350) de fecha 15 de Noviembre del 2017, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias del informe Municipal del GAD, del Montecristi y la solicitud que consta en el Proceso. Esta cancelación deberá constar en la solvencia del citado predio, Montecristi 29 de Diciembre del 2022.

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos exceptuamos de responsabilidad.
Acogiendo para los fines pertinentes, la razón actuarial de mi antecesora, donde hace constar que cuando asumió el cargo de Registradora de la Propiedad y Mercantil, no se le realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro, por parte del Registrador saliente, lo cual dice que se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos. Se hace saber que en el inventario entregado por mi antecesora no incluyó los Registros de varios

años, así como también se presentaron inconsistencias de datos entre dicho inventario, el Libro de Repertorio y los Libros Registrales.
Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Ab. Esther Lucas Alvarado.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MONTECRISTI-DELEGADA.

Validez de Certificado 30 días.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 30 de Diciembre del 2022
Responsables: Karina Lucas Anchundia.
Buscado por: Billy Rivera.
Hora: 11h38

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

GAD MONTECRISTI

DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

Nº 169401

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00
CANCELADO

ARQ. VÍCTOR ENRIQUE CARRILLO DELGADO.
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

Certificación

Una vez revisado los archivos digitales de **PREDIOS URBANOS Y RURALES** de este Cantón, se verifico que, que la señora **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO,** consta con la ficha digital rural signada con **La Clave Catastral N° 1309530301002011000,** propiedad ubicada en el cantón Montecristi.

Según CERT: 2481-DPTUR-GADM, de fecha 31 de octubre del 2022, suscrito por la Arq. Adriana Lucas Carrillo, Directora de Planificación Territorial del cantón Montecristi, **CERTIFICA** que este predio SE ENCUENTRA FUERA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

Ante lo pertinente, informo a usted que, se procedió a eliminación de la ficha digital signada con la clave catastral **N° 1309530301002011000.**

Lo qué certifico a petición de parte interesada para FINES CONSIGUIENTES.

"El presente documento se emite de acuerdo a la información que se anexa al trámite requerido; por lo cual salvamos de error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare Pque ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondientes"

MONTECRISTI, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

G.A.D MUNICIPAL
DEL CANTON MONTECRISTI

Arq. Victor Carrillo Delgado
DIRECTOR AVALUOS Y CATASTROS

Dir. Calle Sucre y Aníbal San Andrés frente a la Basílica menor Tel. 2 310 - 052
Email: alcaldia@gobmontecristi.gob.ec
MONTECRISTI - MANABÍ - ECUADOR

IMP.IGM.2021.HV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131374792-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO CASTRO
JENNIFER KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO BAZURTO TARQUINO TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MACIAS LOURDES ARACELIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

0055743J

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
Nº 96817557

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 2
JUNTA No. 0001 FEMENINO

CC Nº: 1313747923

AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Montecristi, 31 de Octubre del 2022.

Nº 170638

ESPECIES VALORADAS
USD. 2,00

ARQ. ADRIANA LUCAS CARRILLO MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERTIFICADO DE UBICACIÓN

De acuerdo a solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, con fecha 30 de Agosto del 2022, Nº **P-5884-CVM**. Emitido por la Abogado, Carlos Vera Mora Registrador de la propiedad y Mercantil (E). - CERTIFICA. – La Escritura Pública de Compraventa, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el 16 de Octubre del 2016. Por lo cual consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (108) con el número (2350) con fecha 15 de Noviembre del 2017. Otorgada por la señora Nevita Holanda Bozada Meza, a favor de la señorita: **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO (soltera).** Un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio, circunscrito dentro de los linderos siguientes y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Cincuenta metros y lindera con camino público. **POR ATRAS:** Cincuenta metros y lindera con propiedad de Hugo Cedeño. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cien metros y lindera con propiedad de Neixer Armando. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cien metros y lindera con propiedad de Johnny Medranda. **AREA TOTAL**: Cinco mil metros cuadrados (5.000.00m2).

Por medio de la presente y en calidad de director del **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL G.A.D** municipal del Canton Montecristi, tengo a bien a informar que la propiedad cuyas Coordenadas a presentrar no se encuentra dentro de la jurisdiccion Cantonal de Montecristi:

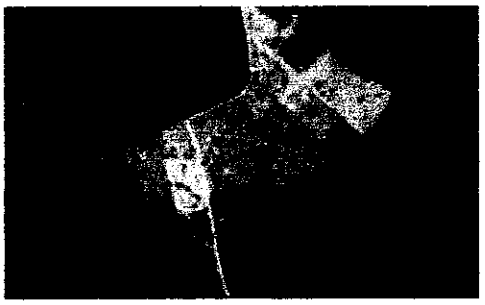

COORD. PLANAS UTM, WGS - 84	
Norte	**Este**
9879101.47	519421.87
9879054.71	519439.60
9879090.17	519533.11
9879136.92	519515.38

Lote de terreno Ubicado en el Punto **"SAN ANTONIO,"** del Canton Manta, una vez revisando la documentacion y la inspeccion respectiva y de acuerdo al levantamiento planimetrico geo-referenciado con firma de responsabilidad del Ing. Victor Vera con numero de Reg. 1016-2019-2070828, Se verifico que dicho cuerpo de terreno se encuentra ubicado **fuera de esta jurisdiccion cantonal**, informe realizado por Erick Carrillo, Técnico en Gestion de Riesgo de Planificación Territorial Urbano y Rural.

"Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, certificado registral Nº. P-5884-CVM, y la inspección en situ que nos indica la buena fé del solicitante, así como también la presentación de datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error o omisión en el Certificado."

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ARQ. ADRIANA LUCAS CARRILLO MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

N° 102023-102045

Manta, miércoles 11 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
CAMBIO DE JURISDICCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-17-01-10-000 perteneciente a AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA con C.C. 1313747923 ubicada en SAN LORENZO BARRIO SIN ESPECIFICAR PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,615.00 NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES 00/100.

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1102943E8CIYLG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 092023-100814

Manta, viernes 22 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA** con cédula de ciudadanía No. **1313747923.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11017082MAOYDO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-101550

N° ELECTRÓNICO : 229261

Fecha: *2023-10-03*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-01-10-000

Ubicado en: SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5000 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313747923	AGUAYO CASTRO-JENNIFER KARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7,500.00
CONSTRUCCIÓN:	2,115.00
AVALÚO TOTAL:	9,615.00

SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CAMBIO DE JURISDICCION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1102445CLEUNKM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-03 15:51:07

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471299

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA	13xxxxxxx3	000004831	471299

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-10-13 **Expiración** 2023-11-13

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-10-13 15:07:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LIMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI.-

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

En el sitio Colorado del Cantón Montecristi, a los veinte y ocho días del mes de Enero del dos mil seis, a la celebración y suscripción de la presente acta compromisoria y de acuerdo mutuo, comparecen por una parte y en calidad de representantes legales del Gobierno **Municipal de Montecristi** los señores **Ingeniero Modesto Cristóbal Toro Delgado** y **Abogado Gonzalo Wilfredo Quijije Anchundia**, Alcalde y Procurador Sindico respectivamente, y ; por la otra parte comparecen así mismo en calidad de representantes Legales del Gobierno **Municipal de San Pablo de Manta** los señores **Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño** y **Doctor José Gonzalo Molina Menéndez** Alcalde y Procurador Síndico respectivamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Montecristi, nace como cantón de la provincia de Manabí, según la Ley de División Territorial de 1.824. Posteriormente Manta se crea como Parroquia del cantón Montecristi, según la Ley de División Territorial de 1.878, documento que no describe límites. El cantón Manta, se erige como tal, mediante Decreto Legislativo del 25 de septiembre de 1922, sancionado por el ejecutivo el 29 del mismo mes y año, publicado en el Registro Oficial numero 602 de septiembre 30 de 1922. Éste instrumento legal señala que se crea el cantón Manta, con los límites que tenía como parroquia.

Ésta indeterminación, mantenida por varias décadas, no nos ha permitido un desarrollo sostenido político administrativo en las zonas afectadas de éstos cantones hermanos, siendo imperiosa la necesidad de buscar soluciones en común, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de éstos sectores.

La Comisión Especial de Límites Internos de la República, ha exhortado a los Gobiernos Seccionales Autónomos de Montecristi y San Pablo de Manta a iniciar procesos tendientes a definir jurídicamente los límites políticos administrativos entre sus jurisdicciones.

Los Departamentos Técnicos de Planificación, Catastro y jurídico de las Municipalidades de Montecristi y Manta, debidamente autorizados por sus Alcaldes, y luego de un proceso de investigación, estudios y definición, presentaron a las correspondientes corporaciones Municipales un informe definitivo de la propuesta de los límites inter-cantonales, el mismo que fue aceptado por éstos cuerpos colegiados, en sesiones celebradas en el Municipio de Montecristi el Viernes 15 de Junio del año 2.005 y en el Municipio de Manta el 20 de Enero del año 2006.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha:
SECRETARIA GENERAL

TERCERA: ACUERDO MUTUO.-

Los Gobiernos Municipales de Manta y Montecristi, a través de sus representantes legales, Alcalde y Procurador Síndico, convienen el celebrar y suscribir el presente acuerdo de definición de límites contenidos en las siguientes Coordenadas Geográficas:

PUNTO	COORDENADAS		REFERENCIA
	N	E	
1	9'893.869,06	536.699,00	Ubicado sobre la Vía Manta-Rocafuerte
2	9'893.008,80	536.150,09	
3	9'892807,19	536.073,62	
4	9'892.667,66	536.037,24	
5	9'892.586,32	535.944,28	
6	9'892.552,59	535.871,13	
7	9'892.521,68	535.704,39	Sobre Vía Interbarrial
8	9'892.351,31	535.559,25	Sobre Vía Interbarrial
9	9'891.823,93	535.261,71	Sobre Vía Interbarrial
10	9'891.855,30	535.110,11	Vía Interbarrial y Calle intermedia entre Pradera I y II
11	9'891.631,60	534.910,47	Vía Interbarrial (Cancha La Pradera y Eurofish)
12	9'891.564,92	534.762,30	Vía Interbarrial y Eurofisch esquina.
13	9'891.420,67	534.820,93	Límite Sector Hugo Mayo
14	9'891.238,95	534.517,80	Límite Sector Hugo Mayo
15	9'891.434,64	534.436,97	Vía Interbarrial inicio del sector Hugo Mayo
16	9'891.345,56	534.215,93	Sobre Vía Manta-Portoviejo, acceso a Arroyo Azul por Vía Interbarrial
17	9'891.132,19	534.300,52	Sobre Vía Manta-Portoviejo y Costado Derecho de COSACE
18	9'891.093,80	534.192,05	Final de predios de COSACE y calle de acceso a Ciudadela Montalbán
19	9'891.176,88	534.151,81	Calle intermedia entre COSACE y ALMESA (Esquina)
20	9'891.001,93	533.762,64	Prolongación de Avenida 215 y lindero posterior de ALMESA
21	9'891.143,96	533.706,99	Intersección de la Avenida 215 y Vía Interbarrial
22	9'890.911,58	533.251,61	Acceso desde la Vía Interbarrial al Barrio Santa Ana
23	9'890.636,53	533.266,50	Intersección de la Avenida 225 y Calle 328
24	9'890.532,67	533.308,99	Intersección de la Avenida 226 y Calle 328
25	9'890.334,78	533.009,52	Avenida 226 (Escuela Jacob Vera)
26	9'890.339,97	532.815,51	Reservorio EAPAM, Barrio Santa Ana
27	9'889.995,64	532.850,07	Acceso desde Circunvalación al Barrio Santa Ana
28	9'890546,78	532.163,96	Intersección Vía Circunvalación y entrada a los Senderos
29	9'889.918,52	531.210,35	
30	9'889.866,17	531.204,08	
31	9'889.855,56	531.196,91	
32	9'889.693,27	531.402,23	
33	9'889.352,98	531.272,71	
34	9'889.208,68	531.582,92	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Fecha:
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA GENERAL

35	9'889.200,24	531.579,32	
36	9'889.016,80	531.920,06	
37	9'888.525,03	531.497,92	
38	9'888.350,42	531.255,39	
39	9'888.115,30	530.983,52	
40	9'888.059,93	530.967,09	
41	9'887.925,28	530.853,32	
42	9'879.590,25	530.675,35	
43	9'888.439,84	529.971,37	
44	9'887.000,00	529.000,00	
45	9'886.000,00	528.000,00	
46	9'884.000,00	527.000,00	
47	9'880.000,00	528.000,00	
48	9'879.000,00	527.000,00	
49	9'879.000,00	521.000,00	
50	9'876.000,00	518.000,00	Camino
51	9'876.000,00	516.000,00	
52	9'875.000,00	514.000,00	

CUARTA: ACEPTACIÓN.-

Las partes que intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta, aceptan este acuerdo en todas sus cláusulas, ratificando el compromiso histórico de trabajar en armonía y mancomunidad en beneficio de éstos cantones hermanos.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente instrumento como documentos habilitantes, los siguientes:

- Informe de los Departamentos Técnicos de Planificación de los Municipios de Manta y Montecristi.
- Acta de las sesiones de Concejo de los Cantones Manta y Montecristi.
- Mapa con la delimitación inter-cantonal; y,
- Nombramientos de los Alcaldes y Procuradores Síndicos de los Municipios de Manta y Montecristi.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto en el lugar y fecha en el inicio indicado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de la Original
Fecha:
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DE MONTECRISTI

Ing. Modesto Cristóbal Toro Delgado
ALCALDE

Abg. Gonzalo Zuñiga A.
PROCURADOR SINDICO

MUNICIPIO DE MANTA

Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño
ALCALDE

Dr. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha:
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA ... MANTA
DOY FE ... fotocopia
es igual a su original

Manta 10 JUL 2012

EL NOTARIO

... González Melgar

MONTECRISTI
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

RATIFICACIÓN DEL ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI

La actual Constitución de la República del Ecuador, acorde a la Disposición Transitoria Décimo Sexta, ordenó al Presidente de la República enviar a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, siendo cumplida esta orden el 20 de Octubre del año 2010, mediante Oficio No. T.5503-SNJ-10-1527, y luego la posterior aprobación de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en Registro Oficial No. 934 Suplemento del Martes 16 de abril del año 2013, en cuya Disposición Transitoria Primera indica textualmente: "Se respetarán y mantendrán inalterables los acuerdos logrados hasta antes de la promulgación de esta Ley, entre circunscripciones que mantenían indefiniciones territoriales, siempre y cuando exista constancia escrita de tales acuerdos y no se afecte el territorio de terceras circunscripciones". (...): En la Comuna Río Manta del Cantón Montecristi a los 06 días de diciembre de 2014, comparecen los Alcaldes municipales de los cantones Montecristi y Manta con sus respectivos Procuradores Síndicos para ratificar el Acta Compromisoria Y de Mutuo Acuerdo, firmada el 26 de Enero del año 2006, en el Sitio Colorado, hoy parroquia urbana de Colorado, Para La Fijación De Límites Entre Los Cantones Manta Y Montecristi, que define las respectivas circunscripciones territoriales de los mismos.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto en el lugar indicado.

Comuna Río Manta, Montecristi 06 de Diciembre del año 2014

ING. DIOMEDES RICARDO QUIJIJE ANCHUNDIA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ING. JORGE O ZAMBRANO CEDEÑO.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Oficio Nro. MTA-DDAC-OFI-181020232114
Manta, 18 de Octubre del 2023

ASUNTO: EN ATENCION A TRAMITE TE010220231247

Señora
AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, en virtud a la solicitud ingresada con Nro. de tramite TE010220231247 que en su parte pertinente expresa *"...Que, con fecha 15 de noviembre de 2017, se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad de Montecristi tomo (108) con el número (2350) la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el 16 de octubre de 2017, a favor de la señorita Jennifer Karina Aguayo Castro, bien inmueble con las medidas y linderos detallados con anterioridad; Que, con fecha 31 de octubre de 2022, la Dirección de Planificación Control y Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo de Montecristi, indica en su parte pertinente: "que la propiedad cuyas coordenadas a presenta no se encentran dentro de la Jurisdicción Cantonal de Montecristi... Lote de terreno Ubicado en el Punto "San Antonio" del Cantón Manta, una vez revisando la documentación y la inspección respectiva y de acuerdo al levantamiento planimétrico geo-referenciado..." Que, con fecha 12 de diciembre de 2022, la Dirección de Avalúos y Catastro de Montecristi, certifica: "que este predio se encuentra fuera de esta jurisdicción cantonal." Que, con fecha 19 de diciembre de 2022, se solicita la anulación de los datos inscritos del Registro de la Propiedad de un bien inmueble que está actualmente en la Jurisdicción de Manta; Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Registro de la Propiedad de Montecristi, emite la Razón de cancelación de inscripción, en la cual procede a cancelar la inscripción de la mencionada escritura sobre el lote descrito con anterioridad de la Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 16 de octubre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (108) con el número (2350) de fecha 15 de noviembre del 2017, Por lo expresado con anterioridad, y amparado en la Constitución, COOTAD y demás leyes concordantes, solicito el cambio de Jurisdicción cantonal, así mismo catastrar la propiedad debido al cambio respectivo Adjunto la información necesaria para la respectiva solicitud (escritura de compraventa; certificado de solvencia del Registro de Montecristi; Certificado de la Dirección de Planificación Control y Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo de Montecristi; Certificación de avalúo y Catastro de Montecristi; Razón de cancelación de inscripción del Registro de la Propiedad de Montecristi) ..."*, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez analizado el requerimiento con la información adjunta, se procede a buscar información en los archivos físicos y digitales de esta dirección, y se procede a catastrar el lote según su ubicación geográfica en base a las certificaciones emitidas por la Dirección de Avalúos y Catastro de Montecristi, indicando "que este predio se encuentra fuera de esta jurisdicción cantonal"; por lo antes expuesto se le otorga el C.C.6-17-01-10-000 a favor de Aguayo Castro Jennifer Karina además se proporcionan los habilitantes para continuar el proceso respectivo según la solicitud TE010220231247 por cambio de jurisdicción.

Dirección: Manta, calle 9 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ELVIS RICARDO GILER MENDOZA
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

Anexos
1: certificado (8).pdf - N°. hojas: 1
2: certificado_financiero.pdf - N°. hojas: 1
3: Oficio MAG (1).pdf - N°. hojas: 2

Elaborado por
GELLY MONSERRATE VASQUEZ ANDRADE

ELVIS RICARDO GILER MENDOZA

Dirección: Manta, calle 9 y a
Mail: comunicacion@manta.
Teléfonos: 2 611558 / 2 61

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
R.U.C. 1360001010001

Calle Sucre y Av. Aníbal San Andrés - Telf. 2310052

IMPUESTO PREDIAL RURAL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

AÑO FISCAL 2022 **Original**

TITULO DE CRÉDITO N° **FECHA RECAUDACIÓN:**

2022-1477391-PR **27/07/2022 15:03:48**

Código Catastral	130953030102011000

Identificación 1313747923

Nombres:

AGUAYO CASTRO JENNIFER KARINA

Dirección:

SAN ANTONIO

AVALÚO

TERRENO:	**$3.988,36**
EDIFICACIÓN:	**$0,00**
AVALÚO TOTAL:	**$3.988,36**
BASE IMPONIBLE:	**$3.988,36**
OBSERVACIÓN:	

RUBROS	
IMPUESTO PREDIAL (IPU):	**$7,78**
SERVICIOS ADMINISTRAT.:	**$7,00**
VALOR EMITIDO:	**$14,78**
DESCUENTO:	**$0,00**
RECARGO:	**$0,78**
TOTAL A PAGAR:	**$15,56**

FECHA: 27 JUL 2022 HORA:
CANCELADO
TESORERIA
G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

RECAUDADOR: andrea.palma

Fecha de impresión: 15:03:53 27/07/2022

Fecha de impresión: 15:03:36 27/07/2022

Montecristi, 19 de Diciembre del 2022.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ABG.CARLOS VERA

De mis consideraciones:

Yo, **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO C.I. 131374792-3** SOLICITO la anulación de los datos inscritos de registro de la propiedad de un bien que está actualmente en San Antonio de la jurisdicción de Manta.

Esperando que mi solicitud tenga respuesta positiva, expreso anticipadamente mi sentimiento de gratitud.

ABJUNTO;

-CERTIFICADO DE UBICACIÓN DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL
-CERTIFICADO DE AVALUO Y CATASTRO
-SOLVENCIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
-SOLVENCIA DE NO ADEUDAR AL GAD DE MONTECRISTI

Atentamente:

JENNIFER AGUAYO C

JENNIFER AGUAYO CASTRO.
C.I. 131374792-3,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION.- En base a lo dispuesto en el título IX sobre: ***De La Variación De Las Inscripciones Y De Su Cancelación.***- La Ley de Registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble", y conforme al escrito suscrito Por la Señora JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO. Se Procede a **CANCELAR.-** la inscripción de fecha 15 de Noviembre del 2017, Sobre un lote de terreno Ubicado en el punto San Antonio, del Cantón Montecristi, según escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 15 de Noviembre del 2017, otorgada Por la Señora Nevita Holanda Bozada Meza a favor de la Señora. **JENNIFER KARINA AGUAYO CASTRO.** Sobre un lote de terreno ubicado en el Punto San Antonio del Cantón Montecristi cuyos linderos y medidas constan en el certificado registral adjunto. **Con El Informes emitido Por la Arquitecta. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO MG Directora de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD Montecristi (E). Mediante CERT: 2481-DPTUR-GADM, de Fecha Montecristi 31 de Octubre del 2022. EN LA QUE CONCLUYE QUE DICHO LOTE DE TERRENO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION DEL CANTON MONTECRISTI.** Esta cancelación de inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.", como lo establece el artículo 50 de la ley de Registro, con la firma del registrador que dará legalidad a lo actuado.

Con estos antecedentes y base legal, se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura sobre el lote descrito con anterioridad de la Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 16 de Octubre del 2017 e inscrita en el registro de Propiedad tomo (108) con el Número (2350) de fecha 15 de Noviembre del 2017, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias del informe municipal del GAD de Montecristi y la solicitud que consta en el Proceso. Esta cancelación deberá constar en la solvencia del citado predio.

Montecristi, 29 de Diciembre del 2022.

ABG. H.P.L.P

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI

Ab. Carlos Ventimore
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI